

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación	

<b>Acta de Comisión de Calidad del Centro</b>			
<b>Fecha:</b> 19/03/2019	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala de Reuniones	<b>Hora de comienzo:</b> 10:08	<b>Hora de finalización:</b> 12:09
<b>Presidente:</b> Magdalena López Pérez		<b>Secretario:</b> Javier Cubero Juárez	
<b>Relación de asistentes:</b> D <sup>a</sup> . Magdalena López Pérez (Vicedecana) D. Javier Cubero Juárez (Responsable SIGC) D. Javier Guijarro Ceballos D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz D <sup>a</sup> . Ana Caballero Carrasco D <sup>a</sup> Inmaculada Sánchez Casado D <sup>a</sup> Susana Sánchez Herrera D <sup>a</sup> . Rosa Amo Cacho			
<b>Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:</b> D <sup>a</sup> . Prudencia Gutiérrez Esteban y D. Juan Manuel Moreno Manso			
<b>Orden del día:</b> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (24/01/2019) 2. Informe de la Coordinadora de la Comisión de calidad de la Facultad 3. Aprobación, si procede, de los Procesos estratégicos de la Facultad de Educación 4. Aprobación, si procede, de las Memorias Anuales de la Facultad de Educación (16-17 y 17-18) 5. Aprobación, si procede, del Informe Anual del MUFPEs (17-18) 6. Aprobación, si procede, de la Ficha 12a del TFG del Grado en Psicología 7. Aprobación, si procede, de la Normativa de TFM del MUI FPTIC 8. Aprobación, si procede, de los reconocimientos de créditos del Grado de Educación Primaria, Grado en Psicología y MUFPEs. 9. Aprobación, si procede, del Modelo Simplificado del Máster de Educación Inclusiva 10. Asuntos de trámite 11. Ruegos y preguntas			
<b>Acuerdos-Desarrollo de la sesión:</b> Punto 1. Se aprueba el acta de la sesión del 24 de enero de 2019 por unanimidad.  Punto 2. La Vicedecana informa la propuesta de modificación de Normativa de TFG de la Facultad, así como del Procedimiento del TFG de la Facultad, que está relacionada con la aprobación de la Ficha 12a del TFG para el Grado en Psicología. Además, explica la intención de que el alumnado suba la documentación necesaria para los miembros del Tribunal a un enlace desde donde poder descargarla de manera más rápida y efectiva. La idea es poder hacer lo mismo para los TFM. La Prof. Guadalupe de la Maya plantea la posibilidad de establecer un mecanismo parecido para las solicitudes de reconocimientos de créditos ya que, de esa manera, se le facilitarían la labor a los Coordinadores.			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación	

Punto 3. La Vicedecana explica que se trata de dos Procesos Estratégicos, el Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005\_FED) y el Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006\_FED). A continuación, le cede la palabra al Prof. Javier Cubero quien, como responsable del SAIC de la Facultad, ha sido el encargado de elaborarlos, para que explique en qué consiste cada uno de ellos.

En cuanto al Proceso de Análisis de los Resultados, Rosa Amo incide en que la Normativa no está actualizada, ya que existe una de carácter estatal y otra de carácter universitaria y habría que incluir las dos. Por lo que respecta al Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones, la Prof. Ana Piquer solicita que se cumplan con los correspondientes plazos y fechas establecidas para la publicación de la información. Asimismo, demanda que la página web del Centro sea más intuitiva, fácil y rápida. Rosa Amo explica que la interfaz de la página está centralizada y que no todo depende de José Hurtado.

La Vicedecana elogia el trabajo de nuestro informático y solicita que, cuando se envíe información para la web, se indique dónde colocarlo. La Prof. Ana Caballero comenta que las actas del Máster que coordina sí se publican en su tiempo y que además se cuenta con los espacios de los Campus Virtuales donde se dispone de toda la información necesaria. Sin embargo, la Prof. Magdalena López les recuerda que los espacios virtuales no son oficiales. Por su parte, la Prof. Inmaculada Sánchez sugiere la posibilidad de contar con becarios para que ayuden en la gestión de la página web.

Finalmente, ambos procesos se aprueban por unanimidad, incluyendo los comentarios y las modificaciones aportadas por la Administradora con respecto al Proceso de Análisis de los Resultados.

Punto 4. En cuanto a las Memorias Anuales de la Facultad de Educación de los cursos 2016-2017 y 2017-2018, la Administradora del Centro propone ciertas modificaciones y correcciones que se las enviará a Javier Cubero para que lo modifique, entre otras, que los datos que ofrece la UTEC no son del todo reales y que habría que revisar el OBIN de nuevo ingreso porque aparecen los datos del curso 2018-2019, cuando la memoria es del curso anterior. Asimismo, la Prof. Piquer también expone varias apreciaciones con respecto al Máster que coordina para que sean modificadas. La Prof. Caballero indica que no aparece entre los miembros de la COEC y que es necesario modificarlo. Se aprueban ambas Memorias Anuales por unanimidad.

Punto 5. La Vicedecana cede la palabra a la coordinadora del Máster quien explica el Informe Anual del MUFPE del curso 2017-2018. Se aprueba por unanimidad.

Punto 6. La Vicedecana explica los dos tipos de defensa que se han incluido en la Ficha 12a: defensa pública ante el tutor, que le puede poner una calificación máxima de 7 o defensa pública ante un tribunal que le podrá otorgar una calificación de 0-10, ya que el Verifica del Grado en Psicología sí lo permite. Asimismo, informa de que habrá dos actas diferentes según el tipo de defensa elegida. La Prof. Ana Caballero manifiesta su desacuerdo con la defensa pública ante el tutor y la Prof. Inmaculada Sánchez propone que se contemple la posibilidad de que un alumno pueda reclamar si suspende ante el Tribunal. La Vicedecana explica que el TFG es una asignatura y, como tal, el alumno tiene derecho a reclamar la nota que el tribunal le ha otorgado mediante los procedimientos habituales para ello, conforme se viene haciendo en los Grados en Educación Infantil y Primaria.

Además, aclara que no se ha modificado el Verifica del Título. La Prof. De la Maya explica que la memoria de verificación de Psicología, a diferencia de la memoria verificada de los Grados en Educación Infantil y Primaria, sí permite este tipo de defensa pública y que se deben seguir los procesos establecidos en la Normativa de Evaluación de la Universidad, dado que el TFG es una asignatura contemplada en el Plan de Estudios del Título. El Prof. Javier Guijarro comenta que le ha extrañado que el TFG del Grado en Psicología sean 12 créditos mientras que los TFG de los Grados en Educación Infantil y Primaria computen como 6 créditos. Rosa Amo solicita que se revise el código de la Ficha, dado que está mal, y que se unifique el criterio de Director/a o Tutor/a. Asimismo, solicita que se cambie el párrafo relativo a la concesión de Matrículas de Honor, puesto que en DOE de 25 de noviembre de 2016 se modificó ese aspecto.

Se aprueba con 8 votos a favor y 1 abstención.

Punto 7. Se aprueba, por unanimidad, la Normativa de TFM del MUI FPTIC.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación	

Punto 8. En cuanto a los reconocimientos de créditos, la Prof. De la Maya explica los referentes al Grado en Educación Primaria. La Prof. Sánchez Casado, por su parte, hace lo mismo con las solicitudes de reconocimientos de créditos del MUFPE y, finalmente, la Vicedecana explica los relativos al Grado en Psicología. Se aprueban todos los reconocimientos por unanimidad.

Punto 9. La Vicedecana explica el Modelo Simplificado del Máster de Educación Inclusiva y aclara que conlleva costes de contratación, por lo que es muy probable que se paralice desde el Rectorado. La Prof. Caballero indica que el Dpto. de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas debería cooperar en la impartición de este título porque la Educación Inclusiva se da en todas las áreas educativas. La Prof. De la Maya explica que, quizás, si se contara con el Personal Docente de otras áreas de conocimiento de la Facultad de Educación se pudiera suplir el problema de la inversión económica que conlleva su puesta en marcha. Por último, la Administradora incide en que, llegado el momento, este Máster podría conllevar reconocimientos automáticos con el antiguo Máster que coordinaba el Prof. Sixto Cubo.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 10. La Vicedecana expone la petición de la Coordinadora del MUI FPTIC quien solicita la ayuda de un informático para el desarrollo del Máster, ya que es virtual y, en ocasiones, se han planteado problemas que el PDI no tendría por qué solucionarlos. Rosa Amo manifiesta que incluirá esta solicitud en el documento que está elaborando para solicitar más PAS para la Facultad. Además, explica la petición de un Director de Departamento que le ha solicitado acceso al programa informático para poder modificar actas. Rosa le ha derivado la solicitud a Pedro Becerro y, de ahí, al Gerente. Si realmente quiere tener acceso, el Director de Departamento tendría que solicitárselo al Decano y ser él quien eleve la petición al Vicerrector. Finalmente, la Administradora informa de la incorporación del tipo de pago online para el abono de las tasas de los alumnos a través del Banco Santander y que el único justificante que le da al alumno es un código de barras fácilmente manipulable, por lo que se está contemplando con Gestión Económica la posibilidad de que, desde el banco nos remitan un correo para informar de las transferencias que se han realizado y así poder controlar estos pagos online.

Por último, la Vicedecana recuerda a los coordinadores que deben enviar los listados de los alumnos matriculados en el TFM en el curso actual y, si disponen de la información, relación de alumnos que tienen el TFM pendiente de defender.

Punto 11. Ruegos y Preguntas. La Administradora del Centro solicita la creación de una comisión de infraestructura o gestión económica, compuesta por el Decano, el Vicedecano de Infraestructura, representantes del PDI y alumnos, así como la propia Administradora, a fin de contribuir o participar de las decisiones relativas a la gestión del gasto en el Centro.

Por su parte, la Prof. Caballero indica la posibilidad de que en la Normativa de TFM se incluya un compromiso personal del tutor y del alumno dentro del proceso de asignación de tutores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:09 horas.

<b>Fechas de Aprobación:</b>  <b>05/07/2019</b>	<b>Firma del secretario:</b>    <b>Javier Cubero Juárez</b>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Centro Facultad de Educación	

	<p><b>Firma de la Coordinadora:</b></p>  <p><b>Magdalena López Pérez</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------